

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 289115	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 30 SET. 1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1986

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(61) CLASIFICACION INTERNACIONAL A47F 5/16
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO PARA LA FORMACION DE ESTANTERIAS Y SIMILARES

(71) SOLICITANTE (S)

D. Miguel Canca Agua

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

MALAGA.- Pasaje de Carlos Haes, 16

(72) INVENTOR (ES)

D. Miguel Canca Agua

(73) TITULAR (ES)

D. Miguel Canca Agua

(74) REPRESENTANTE

JOSE URTEAGA GIMENEZ

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto el obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, los aparatos, instrumentos, dispositivos, objetos, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables ha llevado al Legislador a aclarar (art. 46) que la enunciación contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa.

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogiendo la Orden del 18 de Noviembre de 1.935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los dispositivos, objetos o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pués bien, a tenor de lo expuesto y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la memoria que antecede, constituye una novedad, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de la persona o entidad que aporta a la industria del país, una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables.

Este nuevo dispositivo para la formación de estanterías, está básicamente compuesto por una abrazadera doble que se situará sobre el tubo correspondiente, y la cual llevará un cajeadó extremo en el que encajará una cabeza que a su vez será portadora de una pletina circular, quedando esta cabeza articulada a la abrazadera, y llevando sobre la pletina circular fijada por medio de un

tornillo, una pletina escuadrada que servirá de apoyo a los entrepaños correspondientes para lo cual contará con una especie de pinza regulable que morderá sobre la pletina y sobre el propio entrepaño.

5 Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos, en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman.

10 En la citada hoja de planos, queda representado:

FIGURA PRIMERA.- Muestra en perspectiva el despiece del dispositivo.

FIGURA SEGUNDA.- Corresponde al dispositivo montado según su utilización racional.

15 En estas figuras aparecen referenciadas, las siguientes partes principales:

20 El dispositivo está básicamente compuesto por la abrazadera formada por las piezas -1- y -5-, las cuales pueden ser iguales según aparece detallado en líneas de trazo en la fig. 1ª, o diferentes según se representa en el ejemplo práctica de la fig. 2ª. La pieza -1- está constituida por dos mitales -2- iguales dispuestas en forma convergente hacia su centro - contando cada una de dichas mitades con un taladro -3-, y quedando su parte interna conformado de manera semi circular -4- dando origen a la formación de dos solapas resaltadas. La pieza -5- es similar a la anterior, llevando una mitad -6-, siendo posible que la otra mi ta d -7- figure o no según necesidades constructivas, -
25 teniendo la cara interna de esta pieza igualmente forma semi circular -8- que da origen a la formación de -
30 otras dos solapas resaltadas.

35 Del enfrentamiento de ambas piezas -1- y -5- se producirá su fijación por medio de tornillos -28-, quedando entre las mismas retenido el correspon

diente tubo -27-. La pieza así formada, que es en si una abrazadera, presentará sus extremos con sendos cajeados -10- y -11- cuyas caras internas presentarán una muesca circular -9-.

5

En el interior de dichos cajeados irá encajada una pieza paralelepípedica -12- dotada en sus caras mayores de un pequeño pivote cónico -13-, mientras que su frontal es portador de una pletina circular -14- la cual llevará en su cara anterior otros pequeños pivotes cónicos -15-.

10

Por la cara frontal de la pletina circular -14- irá acoplada pegada a la misma y fijada por medio de un tornillo -20-, una pletina escuadrada -16- cuya solapa superior -17- se orientará hacia la abrazadera, llegando dicha pletina un taladro central -18- para el paso del tornillo y dos pequeños resaltos cónicos -19- situados junto al mismo. La solapa superior de la pletina que servirá de apoyo a los entrepaños correspondientes -26- podrá llevar en sus extremos unos tacgs elásticos de apoyo -21-. Sobre dicha solapa y como complemento para la fijación del entrepaño, y un plano inferior -23- que a través de un espárrago roscado regulable -25- será el que mordeará por debajo de dicha solapa.

15

20

25

Con esta disposición del dispositivo y una vez enfrentadas y llevadas sobre el tubo -27- las dos mitades de la abrazadera, y alojada en su cajeadado extremo la pieza -12-, se procederá a la colocación de los tornillos de fijación -28-, con lo que la citada pieza -12- quedará a su vez fijada en forma pivotante, dado que sus pivotes laterales -13-, encajarán en las muescas -9- del cajeadado. En esta posición, se acoplará sobre la pletina circular -14- la

30

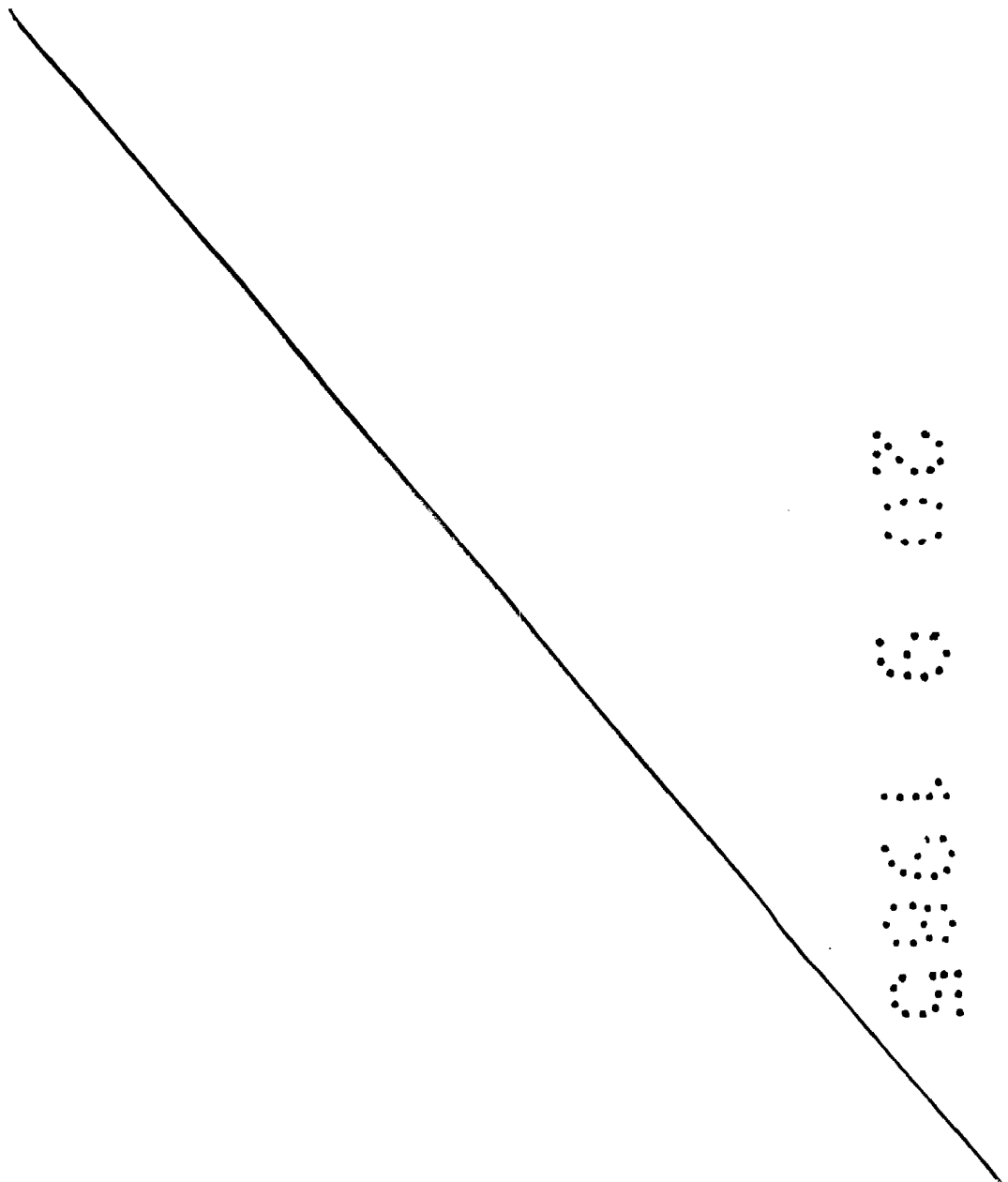
pletina escuadrada -16- de forma que los pivotes -15- de la primera se alojen en las muescas -19- de la segunda, incorporando a continuación el tornillo pasante -20-. Así, ya se podrá apoyar el borde del entrepaño -26- sobre la solapa -17- de la pletina escuadrada, quedando la unión de ambos asegurada por la incorporación de la pinza -22- la cual abarcará a ambas, fijándose por el roscado de su espárrago inferior -25- el cual morderá bajo la citada solapa -17-, mientras que el lado superior -24- de la pinza será el que morderá sobre la superficie del entrepaño.

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que són en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto el art. 48 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables en su apartado tercero "los cambios de forma, dimensiones proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del Legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas sentencias del Tribunal Supremo y entre ellas, como más terminantes en las fechas 16 de Octubre de 1.954, 23 de Enero de 1.959, 30 de Marzo de 1.964 y otras.

Establecido el concepto expresado en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada

da, se redacta a continuación la nota de reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del art. 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar.



NOTA DE REIVINDICACIONES

"="="="="="="="="="="="="="="="="="="

1ª.- Dispositivo para la formación de estanterías y similares, caracterizado porque el mismo está compuesto por una abrazadera formada por dos mitades iguales enfrentadas, de las cuales una, puede estar carente de uno de sus extremos, formándose en su centro, un vaciado circular para el paso del tubo correspondiente y en sus extremos unos cajeados cuya cara interna lleva una pequeña muesca circular, estando las citadas mitades dotadas de taladros para el paso de los correspondientes tornillos y tuercas de fijación, llevando en los cajeados extremos alojada una pieza paralelepípedica provista en sus laterales de unos pequeños pivotes cónicos y en su frente de una pletina circular la cual llevará en su superficie también otros pequeños pivotes cónicos, llevando dispuesta sobre esta pletina y fijada por un tornillo, una pletina escuadrada dotada de pequeñas muescas circulares la cual a través de su solapa superior será portadora en los extremos, de unos tacos elásticos de apoyo para el correspondiente entrepaño, quedando pinzada la solapa y el entrepaño, por medio de una pieza en -U- dotada en su base de un pequeño espárrago roscado.

2ª.-DISPOSITIVO PARA LA FORMACION DE ESTANTERIAS Y SIMILARES.

Todo ello tal y como se representa en el plano adjunto y se reivindica en el cuerpo de la presente memoria.

Esta memoria descriptiva consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid, 20 SET. 1985
 Por autorización del solicitante.

José Urteaga Giménez
 P. P.

FIG. 1

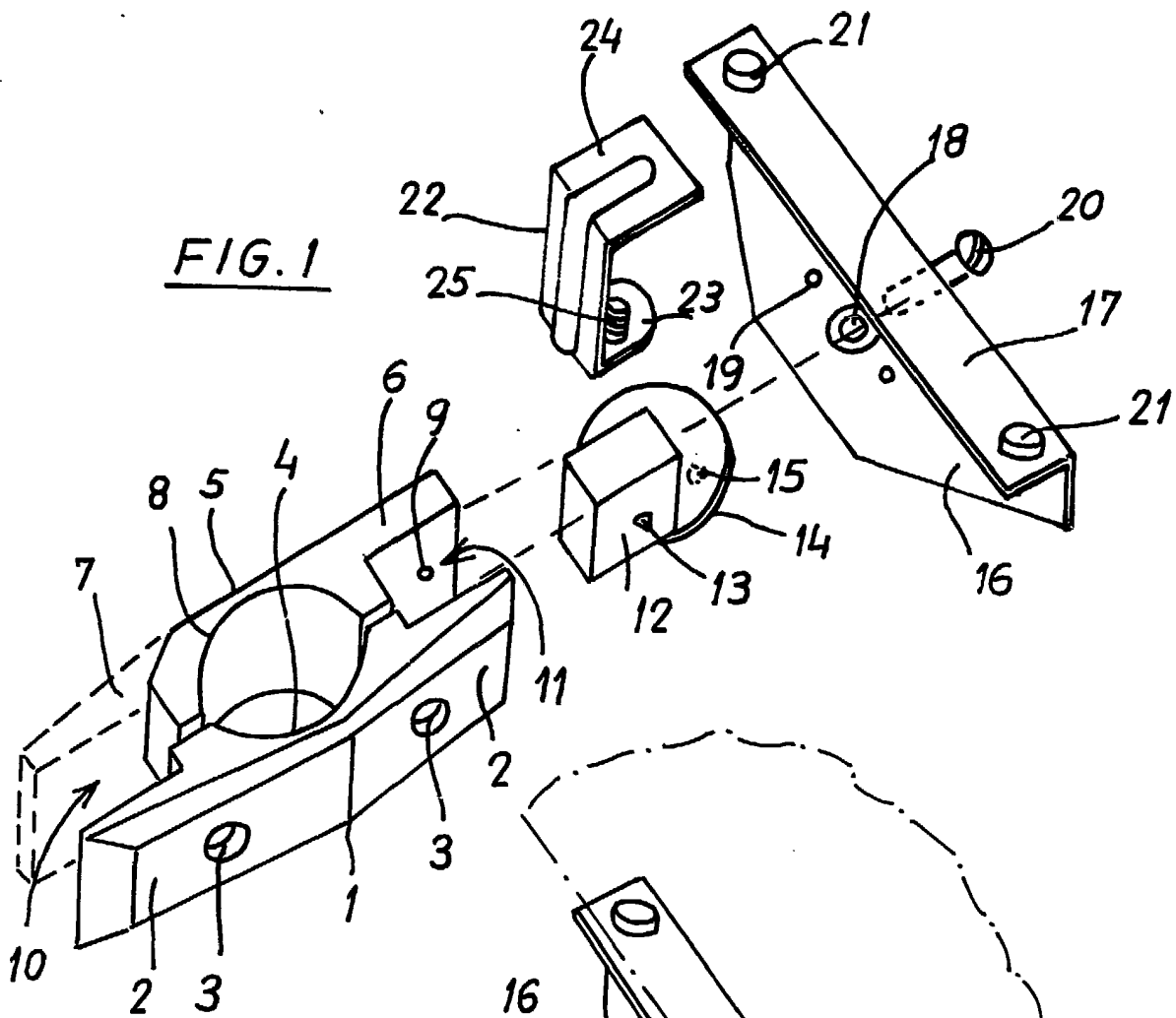
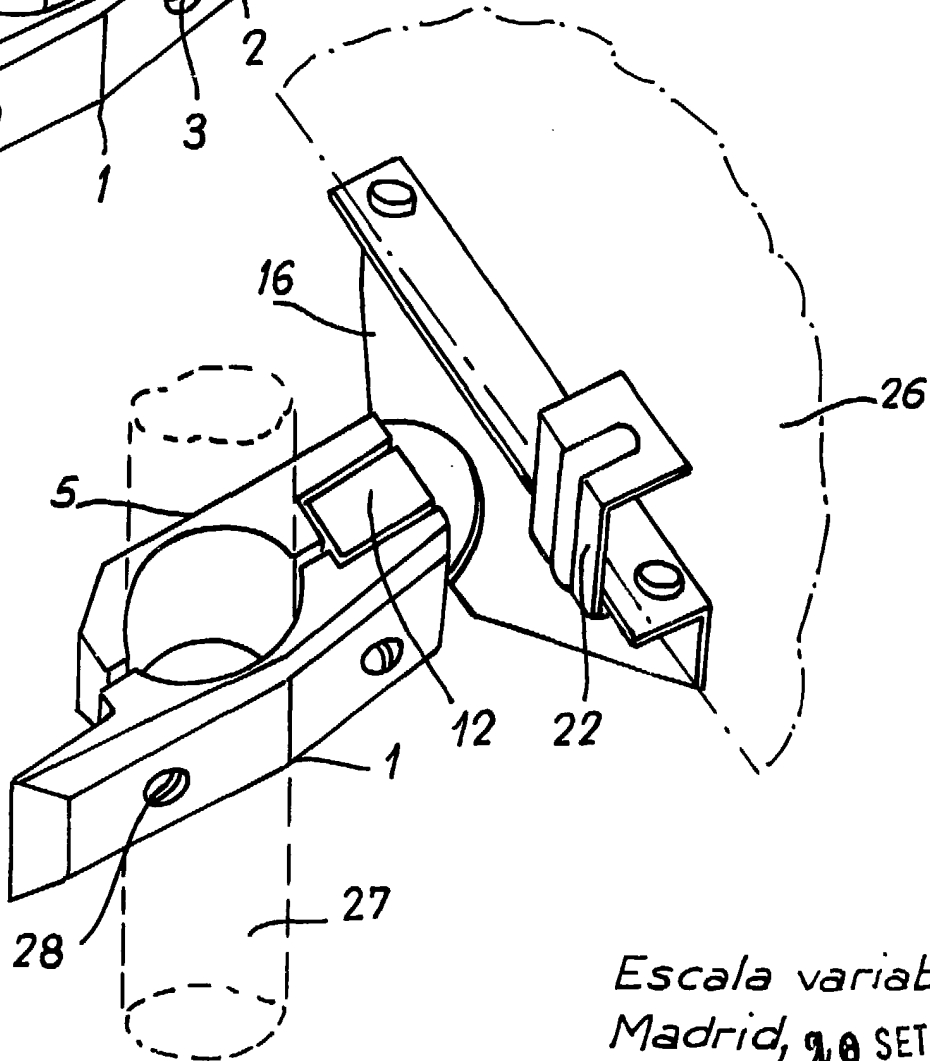


FIG. 2



Escala variable
Madrid, 20 SET. 1985